

RESOLUCIÓN N° SDH-000418

(1 de noviembre 2023)

“Por la cual se modifica la Resolución SDH – 16 de 2023, por la cual se establece el modelo para el soporte y apropiación del Sistema de Información de BogData, se designa al equipo de apoyo funcional del Sistema, se asignan unas funciones y se adecúan sus instancias de gobierno”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 4° del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el Decreto Distrital 364 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con el sistema BogData y realiza seguimiento permanente al proyecto mediante las instancias de gobierno, teniendo en cuenta su relevancia para la gestión de la Entidad.

Que mediante Resolución SDH – 171 del 13 de marzo de 2020 se establecieron formalmente las instancias de gobierno del proyecto BogData a través de Comités Ejecutivo, Operativo, Funcional, Supervisión y Gestión del Cambio, manteniendo al cuerpo directivo en la coordinación, acompañamiento y seguimiento del proyecto BogData.

Que mediante la Resolución SDH – 567 del 7 de septiembre de 2021 se actualizó el modelo de soporte del Sistema de Información de BogData y se adecuaron sus instancias de gobierno, estableciendo además en el artículo 7° que dicha Resolución tendría vigencia hasta por el término del contrato 17 0351-0-2017 suscrito con la Unión Temporal CORE Tributario SDH.

Que el 30 de septiembre de 2022 venció el plazo de ejecución del contrato 17 0351-0-2017 de la Unión Temporal CORE Tributario SDH con la Secretaría Distrital de Hacienda, no obstante, continuó la operación del sistema y el soporte del mismo, así como los seguimientos del proyecto.

Que mediante Resolución SDH 16 de 2023 se establece el modelo de soporte y apropiación del Sistema Bogdata, se estableció un equipo de apoyo funcional del Sistema, se asignaron unas funciones y se adecuaron las instancias de Gobierno en aras de mantener el seguimiento al proyecto y su implementación.

Que, en cumplimiento de los principios de la función administrativa, el avance del proyecto y su apropiación en los equipos y la Entidad, se estima pertinente racionalizar la periodicidad de los comités operativo y ejecutivo de una parte, y unificar los comités operativo y de gestión del cambio, con el fin de lograr una gestión integral respecto del seguimiento del sistema, determinar acciones para continuar con su apropiación y sostenimiento.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9





RESOLUCION No. SDH-000418
01 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se modifica la Resolución SDH – 16 de 2023, por la cual se establece el modelo para el soporte y apropiación del Sistema de Información de BogData, se designa al equipo de apoyo funcional del Sistema, se asignan unas funciones y se adecúan sus instancias de gobierno”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 4º de la Resolución SDH -16 de 2023, el cual quedará así.

“Artículo 4º. Instancias de Gobierno. La coordinación de sistema de información BogData se continuará adelantando por las Instancias de Gobierno relacionadas a continuación:

Comité Ejecutivo: Es la instancia máxima que se encarga del seguimiento integral así como las decisiones estratégicas del Proyecto respecto de la Entidad y a nivel distrital. Además de los integrantes del Comité se podrá citar a los Directores que se requieran como invitados.

NOMBRE	INTEGRANTES	ROL
Comité Ejecutivo	Secretario (a) Distrital de Hacienda	Presidente
	Subsecretario (a) Técnico (a)	Miembro
	Subsecretario (a) General	Miembro
	Director(a) de Informática y Tecnología	Secretario
	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Invitado Permanente
	Jefe Oficina de Control Interno	Invitado Permanente
	Jefe Oficina de Análisis y Control de Riesgo	Invitado Permanente

Comité Operativo, Funcional y de Gestión del Cambio: Se encarga de: i) el seguimiento operativo del Proyecto respecto del sistema tributario CORE, incluyendo su interoperabilidad con el sistema anterior y el ERP de la Secretaría Distrital de Hacienda incluso frente a entidades del Distrito Capital. El seguimiento al inventario y estado de control de cambios si hay lugar, el seguimiento de la estabilización de los módulos, el avance de los desarrollos si hay lugar, la solución de incidentes y los demás temas que resulten relevantes del Proyecto; ii) la estrategia de comunicación del proyecto; iii) la programación y seguimiento a los cronogramas de entrenamientos del proyecto; iv) la definición de los espacios y contenidos de la socialización del Proyecto BogData; v) definición de las estrategias de apropiación del proyecto en la Secretaría Distrital de Hacienda, entidades y ciudadanos; vi) informes y seguimiento de cifras de los diferentes módulos; vii) seguimiento a incidentes y acompañamiento a las entidades.

NOMBRE	INTEGRANTES	ROL
Comité Operativo,	Subsecretario (a) General	Presidente
	Subsecretario (a) Técnico (a)	Miembro

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





RESOLUCION No. SDH-000418 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se modifica la Resolución SDH – 16 de 2023, por la cual se establece el modelo para el soporte y apropiación del Sistema de Información de BogData, se designa al equipo de apoyo funcional del Sistema, se asignan unas funciones y se adecúan sus instancias de gobierno”

Funcional y de Gestión del Cambio	Director (a) de Informática y Tecnología	Secretario
	Tesorero (a) Distrital	Miembro
	Director (a) Distrital de Presupuesto	Miembro
	Director (a) Distrital de Cobro	Miembro
	Director (a) de Gestión Corporativa	Miembro
	Director (a) Distrital de Contabilidad	Miembro
	Director (a) Jurídico (a)	Miembro
	Director (a) Distrital de Impuesto de Bogotá	Miembro
	Subdirector (a) de Gestión Documental	Miembro
	Subdirector (a) de Talento Humano	Miembro
	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Miembro
	Jefe Oficina de Control Interno	Invitado Permanente
	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Miembro
	Jefe Oficina de Análisis y Control de Riesgo	Invitado Permanente

Parágrafo 1°: Quien haga las veces de Secretario en cada instancia, será el encargado de la gestión de actas, las cuales serán suscritas por este y la Subsecretaria General.

Las decisiones se tomarán por unanimidad en cada instancia.

La periodicidad de las sesiones del Comité Ejecutivo podrán ser mensual y el Comité Operativo, Funcional y de Gestión del Cambio quincenal, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria que se requiera por asuntos que lo ameriten.

Parágrafo 2°: Las sesiones de estos Comités se podrán realizar integralmente o de manera independiente para CORE y ERP”.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a los miembros de los Comités el contenido de la presente Resolución, para lo pertinente: Subsecretario (a) General, Subsecretario (a) Técnico (a), Director (a) de Informática y Tecnología, Tesorero (a) Distrital, Director (a) Distrital de Presupuesto, Director (a) Distrital de Cobro, Director (a) de Gestión Corporativa, Director (a) Distrital de Contabilidad, Director (a) Jurídico (a), Director (a) Distrital de Impuesto de Bogotá, Subdirector (a) de Gestión Documental Subdirector (a) de Talento Humano, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina de Control Interno, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Jefe Oficina de Análisis y Control de Riesgo

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





RESOLUCION No. SDH-000418
01 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se modifica la Resolución SDH – 16 de 2023, por la cual se establece el modelo para el soporte y apropiación del Sistema de Información de BogData, se designa al equipo de apoyo funcional del Sistema, se asignan unas funciones y se adecúan sus instancias de gobierno”

Artículo 3°. Vigencia. La presente resolución modifica el artículo 4° de la Resolución SDH – 16 de 2023, las demás disposiciones de dicha Resolución continúan vigentes. Esta será publicada en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Hacienda y rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, y CÚMPLASE

Dada (o) en Bogotá, D.C., a los

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobó:	Diana Consuelo Blanco – Subsecretaria General		Firmado digitalmente por DIANA CONSUELO BLANCO GARZON
	Oscar Guzmán – Subsecretario Técnico (e)		Firmado digitalmente por Oscar Enrique Guzmán Silva
Revisó:	Esperanza Cardona Hernández - Directora Jurídica		Firmado digitalmente por ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
	Gerson Granados Villamil - Director de Informática y Tecnología		Firmado digitalmente por Gerson Granados
Proyectó:	Clara Lucía Morales Posso – Asesora Dirección Jurídica		Firmado digitalmente por Clara Lucía Morales Posso

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

